

DESCUENTOS DE LEY 2024

RETENCION EN LA FUENTE

			UVT 2024	47,065
Conceptos	Normativa	Cuantía en UVT	Cuantía en pesos	Tarifa
Compras en general realizadas a obligados a declarar renta.	Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 401 del ET (modificado por última vez por el artículo 65 de la Ley de crecimiento económico 2010 de 2019) e ítem 78 del artículo 868-1 del ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	2.5%
Compras en general realizadas a no obligados a declarar renta.	Artículo 401 del ET (modificado por última vez por el artículo 65 de la Ley de crecimiento económico 2010 de 2019) e ítem 78 del artículo 868-1 del ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	3.5%
Compra de café pergamino o cereza.	Artículo 1 del Decreto 1479 de 1996 (recopilado en el artículo 1.2.4.6.8 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 83 del artículo 868-1 del ET.	> 160 UVT	> \$7.530.000	0.5%
Compras con tarjetas débito o crédito.	Artículo 17 del Decreto 406 de 2001 (recopilado en el artículo 1.3.2.1.8 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	1.5%
Compra de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial.	Artículo 1 del Decreto 1390 de 1993 (recopilado en el artículo 1.2.4.6.7 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 82 del artículo 868-1 del ET .	> 92 UVT	> \$4.330.000	1.5%
Compra de bienes y productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial, llevada a cabo por personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores (vendedor obligado a declarar).	Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 , modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 78 del artículo 868-1 del ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	2.5%
Compra de bienes y productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial, llevada a cabo por personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores (vendedor no obligado a declarar).	Artículo 401 del ET (modificado por última vez por el artículo 65 de la Ley de crecimiento económico 2010 de 2019).	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	3.5%
Adquisición de bienes raíces para uso de vivienda de habitación por las primeras 20.000 UVT.	Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016).	≤ 20.000 UVT	≤ \$941.300.000	1.0%
Adquisición de bienes raíces para uso de vivienda de habitación cuando exceda las 20.000 UVT (al excedente se le aplicará la tarifa aquí señalada).	Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016).	> 20.000 UVT	> \$941.300.000	2.5%
Adquisición de bienes raíces para uso diferente a vivienda de habitación, si el vendedor es persona jurídica, sociedad de hecho o persona natural declarante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 368-2 del ET.	Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 78 del artículo 868-1 del ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	2.5%
Adquisición de vehículos.	Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 78 del artículo 868-1 del ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	1.0%
Compra de combustibles derivados del petróleo.	Artículo 2 del Decreto 3715 de 1986 (recopilado en el artículo 1.2.4.10.5 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	0.1%

Enajenación de activos fijos por parte de personas naturales (ante la enajenación de vehículos, el agente de retención es la Secretaría de Tránsito; cuando se trata de bienes raíces, esta figura la ejerce el notario; para los demás tipos de activos fijos, la responsabilidad de efectuar la retención la tiene quien realiza el pago).	Artículos 398 y 399 del ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	1.0%
Enajenación de bienes raíces por parte de personas jurídicas.	Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016).	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	1% o 2,5%
Arrendamientos de bienes muebles.	Artículo 2 del Decreto 1626 de 2001 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.10 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	4.0%
Arrendamiento de bienes raíces.	Artículo 5 del Decreto 260 de 2001, modificado con el artículo 6 del Decreto 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.10.6 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 401 del ET (modificado por última vez por el artículo 65 de la Ley de crecimiento económico 2010 de 2019).	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	3.5%
Honorarios y comisiones cuando el beneficiario del pago o abono es una persona jurídica y asimilada.	Artículo 1 del Decreto 260 de 2001, modificado por última vez por el Decreto 2499 de 2012 (recopilado en el artículo 1.2.4.3.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 87 de la tabla del artículo 868-1 del ET. Tarifa especial del 4 % (ver el inciso 6 del artículo 392 del ET, el cual fue agregado con el artículo 16 de la Ley 2070 de 2020).	No aplica.	> \$0	11%
Honorarios y comisiones cuando el beneficiario del pago o abono es una persona natural (la tarifa depende de las condiciones estipuladas en los literales "a" y "b" del artículo 1 del Decreto 260 de 2001).	Artículo 1 del Decreto 260 de 2001, modificado por última vez por el Decreto 2499 de 2012 (recopilado en el artículo 1.2.4.3.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 87 de la tabla del artículo 868-1 del ET. Tarifa especial del 4 % (ver el inciso 6 del artículo 392 del ET, el cual fue agregado con el artículo 16 de la Ley 2070 de 2020).	No aplica.	> \$0	10% u 11%
Comisiones en el sector financiero.	Artículo 6 del Decreto 2418 de 2013 (recopilado en el artículo 1.2.4.3.3 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	11.0%
Comisiones por transacciones en bolsa.	Artículo 6 del Decreto 2418 de 2013 (recopilado en el artículo 1.2.4.3.3 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	3.0%
Contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes del impuesto de renta.	Artículo 1 del Decreto 1141 de 2010 (recopilado en el artículo 1.2.4.10.3 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	6.0%
Contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones a favor de personas naturales, consorcios o uniones temporales cuyos miembros sean personas naturales declarantes del impuesto de renta.	Inciso 2 y literales "a" y "b" del artículo 1 del Decreto 1141 de 2010 (recopilado en el artículo 1.2.4.10.3 del Decreto 1625 de 2016).	> 3.300 UVT	> \$155.315.000	6.0%
Contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones a favor de personas naturales no declarantes del impuesto de renta, consorcios o uniones temporales cuyos miembros sean personas naturales no declarantes del impuesto de renta.	Artículo 1 del Decreto 1141 de 2010 (recopilado en el artículo 1.2.4.10.3 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	10.0%
Contratos de consultoría de obras públicas con factor multiplicador.	Artículo 5 del Decreto 1354 de 1987 (recopilado en el artículo 1.2.4.10.1 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	2.0%

Contratos de construcción o urbanización.	Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 78 del artículo 868-1 ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	2.0%
Diseño de página web y consultoría en programas de informática cuando el beneficiario del pago es un obligado a declarar renta.	Artículo 1 del Decreto 260 de 2001, modificado por última vez por el Decreto 2499 de 2012 (recopilado en el artículo 1.2.4.3.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 87 de la tabla del artículo 868-1 del ET.	No aplica.	> \$0	3.5%
Diseño de página web y consultoría en programas de informática cuando el beneficiario del pago no está obligado a declarar renta (la tarifa depende de si el beneficiario del pago o abono en cuenta cumple o no con las condiciones establecidas en los literales "a" y "b" del Decreto 260 de 2001).	Artículo 1 del Decreto 260 de 2001, modificado por última vez por el Decreto 2499 de 2012 (recopilado en el artículo 1.2.4.3.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 87 de la tabla del artículo 868-1 del ET .	No aplica.	> \$0	10% u 11%
Prestación de servicios de sísmica para el sector de hidrocarburos por personas jurídicas y personas naturales obligadas a declarar renta.	Artículo 1 del Decreto 1140 de 2010 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.13 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	6.0%
Prestación de servicios de sísmica para el sector de hidrocarburos por personas naturales no obligadas a declarar renta.	Artículo 45 de la Ley 633 de 2000. Artículo 392 del ET .	No aplica.	> \$0	10.0%
Por emolumentos eclesiásticos efectuados a personas naturales obligadas a declarar renta.	Artículos 1 y 2 del Decreto 886 de 2006 (recopilados en los artículos 1.2.4.10.8 y 1.2.4.10.9 del Decreto 1625 de 2016).	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	4.0%
Por emolumentos eclesiásticos efectuados a personas naturales no obligadas a declarar renta.	Artículos 1 y 2 del Decreto 886 de 2006 (recopilados en los artículos 1.2.4.10.8 y 1.2.4.10.9 del Decreto 1625 de 2016).	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	3.5%
Loterías, rifas, apuestas y similares.	Artículo 8 del Decreto 535 de 1987 (recopilado en el artículo 1.2.5.1 del Decreto 1625 de 2016). Artículos 306, 317, 402, 404-1 del ET e ítem 16 en la tabla del artículo 868-1 del ET.	> 48 UVT	> \$2.259.000	20.0%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar (la retención aplica cuando los ingresos diarios del colocador independiente superen las 5 UVT).	Artículo 401-1 ET .	> 5 UVT	> \$235.000	3.0%
Para artistas extranjeros que efectúen presentaciones artísticas o culturales en Colombia.	Artículo 5 de la Ley 1493 de 2011 .	No aplica.	> \$0	8.0%
Exportación de hidrocarburos y de carbón (el exportador se debe autorretener).	Artículo 1 del Decreto 1123 de 2018 (compilado en el artículo 1.2.4.10.12 del Decreto 1625 de 2016). Parágrafo 1 del artículo 366-1 del ET y el artículo 401 del ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	5.4%
Exportación de otros productos mineros, incluyendo el oro (el exportador se debe autorretener).	Artículo 1 del Decreto 1123 de 2018 (compilado en el artículo 1.2.4.10.12 del Decreto 1625 de 2016). Parágrafo 1 del artículo 366-1 del ET y el artículo 401 del ET.	≥ 27 UVT	≥ \$1.271.000	1.0%
Rendimientos financieros en general.	Artículo 3 del Decreto 3715 de 1986 (recopilado en el artículo 1.2.4.2.5 del Decreto 1625 de 2016). Artículos 395 y 396 del ET .	No aplica.	> \$0	7.0%
Intereses o rendimientos financieros por operaciones activas de crédito o mutuo comercial.	Artículo 5 del Decreto 2418 de 2013 (recopilado en el artículo 1.2.4.2.85 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	2.5%
Tarifa de retención en rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija.	Artículo 3 del Decreto 2418 de 2013 (recopilado en el artículo 1.2.4.2.83 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	4.0%

<p>Ingresos originados en una relación laboral o legal y reglamentaria (personas naturales declarantes o no de renta). Este mismo tipo de retención también se aplicará a las personas naturales (excepto al régimen simple) que cobren honorarios o "compensaciones por servicios personales" (esto es, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) sin</p>	<p>Artículos 383, 385 y 386 del ET. Artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 de 2016.</p>	<p>> 95 UVT</p>	<p>> \$4.471.000</p>	<p>Ver tabla del artículo 383 del ET.</p>
<p>Servicios de aseo y vigilancia (la base será el 100 % del AIU siempre que sea mayor o igual a 4 UVT).</p>	<p>Artículo 2 del Decreto 1626 de 2001, modificado por el artículo 1 del Decreto 1300 de 2005 y el artículo 1 del Decreto 3770 de 2005 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.10 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 6 del Decreto 2775 de 1983, modificado por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 77 del artículo 868-1 del ET.</p>	<p>≥ 4 UVT</p>	<p>≥ \$188.000</p>	<p>2.0%</p>
<p>Servicios de hoteles, restaurantes y hospedajes para obligados a declarar renta.</p>	<p>Artículo 5 del Decreto 260 de 2001, modificado con el artículo 6 del Decreto 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.10.6 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 6 del Decreto 2775 de 1983, modificado por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 77 del artículo 868-1 del ET.</p>	<p>≥ 4 UVT</p>	<p>≥ \$188.000</p>	<p>3.5%</p>
<p>Servicios de transporte nacional de carga.</p>	<p>Artículo 14 del Decreto 1189 de 1988 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.8 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 6 del Decreto 2775 de 1983, modificado por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 77 del artículo 868-1 del ET.</p>	<p>≥ 4 UVT</p>	<p>≥ \$188.000</p>	<p>1.0%</p>
<p>Servicios de transporte terrestre nacional de pasajeros.</p>	<p>Artículo 5 del Decreto 260 de 2001, modificado con el artículo 6 del Decreto 1020 de 2014 (recopilado en el artículo 1.2.4.10.6 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 (recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 78 del artículo 868-1 del ET.</p>	<p>≥ 27 UVT</p>	<p>≥ \$1.271.000</p>	<p>3.5%</p>
<p>Servicio de transporte aéreo y marítimo de pasajeros.</p>	<p>Artículo 2 del Decreto 399 de 1987 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.6 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 6 del Decreto 2775 de 1983, modificado por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 77 del artículo 868-1 del ET.</p>	<p>≥ 4 UVT</p>	<p>≥ \$188.000</p>	<p>1.0%</p>
<p>Servicios en general cuando el beneficiario del pago o abono es persona jurídica, asimilada o persona natural obligada a declarar renta.</p>	<p>Artículo 1 del Decreto 3110 de 2004 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.14 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 6 del Decreto 2775 de 1983, modificado por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 77 y 88 del artículo 868-1 del ET. Inciso 6 del artículo 392 del ET, el cual fue agregado con el artículo 16 de la Ley 2070 de 2020.</p>	<p>≥ 4 UVT</p>	<p>≥ \$188.000</p>	<p>4.0%</p>
<p>Servicios en general cuando el beneficiario del pago o abono es persona natural no obligada a declarar renta.</p>	<p>Artículo 45 de la Ley 633 de 2000. Artículo 1 del Decreto 3110 de 2004 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.14 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 6 del Decreto 2775 de 1983, modificado por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítems 77 y 88 del artículo 868-1 y artículo 392 del ET.</p>	<p>≥ 4 UVT</p>	<p>≥ \$188.000</p>	<p>4% o 6%</p>
<p>Servicios temporales de empleo (la base será el 100 % del AIU siempre que sea mayor o igual a 4 UVT).</p>	<p>Artículo 2 del Decreto 1626 de 2001, modificado por el artículo 1 del Decreto 1300 de 2005 y el artículo 1 del Decreto 3770 de 2005 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.10 del Decreto 1625 de 2016). Artículo 6 del Decreto 2775 de 1983, modificado por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.1 del Decreto 1625 de 2016). Ítem 77 del artículo 868-1 del ET.</p>	<p>≥ 4 UVT</p>	<p>≥ \$188.000</p>	<p>1.0%</p>

Servicios integrales de salud prestados por una IPS.	Artículo 6 del Decreto 2271 de 2009 (recopilado en el artículo 1.2.4.4.12 del Decreto 1625 de 2016).	≥ 4 UVT	≥ \$188.000	2.0%
	Artículo 6 del Decreto 2775 de 1983, modificado por el artículo 51 de la			
Servicios de licenciamiento y derechos de uso de software a obligados a declarar renta.	Artículo 1 del Decreto 260 de 2001, modificado por última vez por el Decreto 2499 de 2012 (recopilado en el artículo 1.2.4.3.1 del Decreto 1625 de 2016).	No aplica.	> \$0	3.5%

**SECRETARIA DE HACIENDA DE POPAYAN
TARIFAS PARA LIQUIDACION IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VIGENTES PARA EL PERIODO 2024**
y 14 de 1983 y el Artículo 154 del Decreto Ley 1421 de 1993 en concordancia con el artículo 14 de la Ley 2082 de 2021

ACTIVIDADES INDUSTRIALES		
Código de Actividad CIU	Descripción Actividad Económica CIU	Tarifa por 1.000
0161	Actividades de apoyo a la agricultura	6
0162	Actividades de apoyo a la ganadería	6
0164	Tratamiento de semillas para propagación	6
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura	6
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	7
0520	Extracción de carbón lignito	7
0610	Extracción de petróleo crudo	7
0620	Extracción de gas natural	7
0710	Extracción de minerales de hierro	7
0721	Extracción de minerales de uranio y de torio	7
0722	Extracción de oro y otros metales preciosos	7
0723	Extracción de minerales de níquel	7
0729	Extracción de otros minerales metálicos no ferrosos n.c.p.	7
0811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	7
0812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas	7
0820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas	7
0891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	7
0892	Extracción de halita (sal)	7
0899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	7
0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6
0990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	6
1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	4
1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	4
1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	4
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	4
1040	Elaboración de productos lácteos	4
1051	Elaboración de productos de molinería	5
1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	5
1061	Trilla de café	4
1062	Descafeinado, tostón y molienda del café	5
1063	Elaboración de otros derivados del café	4
1071	Elaboración y refinación de azúcar	4
1072	Elaboración de panela	4
1081	Elaboración de productos de panadería	4
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	4
1083	Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares	4
1084	Elaboración de comidas y platos preparados	4
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	4
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	9
1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas	6
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	6
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas	6
1200	Elaboración de productos de tabaco	4
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles	6
1312	Tejeduría de productos textiles	6
1313	Acabado de productos textiles	6
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	6
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	6
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	6
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	6
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	6
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	6
1420	Fabricación de prendas de vestir de piel	6
1430	Fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo	6
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.	6
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.	6
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales	6
1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	6

1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	6
1523	Fabricación de partes del calzado	6
1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	6
1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	6
1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción y para edificios	6
1640	Fabricación de recipientes de madera	6
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	6
1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón	7
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.	7
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	7
1811	Actividades de impresión	7
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	7
1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales	7
1910	Fabricación de productos de hornos de coque	7
1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	7
1922	Actividad de mezcla de combustibles	7
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	6
2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	6
2013	Fabricación de plásticos en formas primarias	7
2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	7
2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	6
2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	6
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	6
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	6
2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	6
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	6
2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	7
2212	Reencauche de llantas usadas	7
2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	4
2221	Fabricación de formas básicas de plástico	7
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	7
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	7
2391	Fabricación de productos refractarios	7
2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	6
2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	6
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	7
2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	7
2396	Corte, tallado y acabado de la piedra	6
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	6
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	6
2421	Industrias básicas de metales preciosos	6
2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos	6
2431	Fundición de hierro y de acero	6
2432	Fundición de metales no ferrosos	6
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	6
2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías	6
2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	6
2520	Fabricación de armas y municiones	6
2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	7
2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado	6
2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	6
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	6
2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos	6
2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico	6
2630	Fabricación de equipos de comunicación	6
2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo	6
2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control	6
2652	Fabricación de relojes	6
2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	6
2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico	6
2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	6
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.	6
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	6
2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos	6
2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	6
2732	Fabricación de dispositivos de cableado	6
2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación	6
2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico	6
2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	6
2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna	6
2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática	6

2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	6
2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	6
2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales	6
2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	6
2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	6
2818	Fabricación de herramientas manuales con motor	6
2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	6
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	6
2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	6
2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia	6
2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción	6
2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	6
2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	6
2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	6
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	6
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	6
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6
3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes	6
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	6
3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles	6
3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa	6
3040	Fabricación de vehículos militares de combate	6
3091	Fabricación de motocicletas	6
3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad	6
3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	6
3110	Fabricación de muebles	6
3120	Fabricación de colchones y somieres	6
3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	6
3220	Fabricación de instrumentos musicales	6
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte (excepto prendas de vestir y calzado)	6
3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	6
3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	6
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	6
3511	Generación de energía eléctrica. La actividad de generación de energía eléctrica, acorde con la tarifa establecida en el Artículo 7 de la Ley 56 de 1981 y las establecidas por la Comisión Nacional de Tarifas	N/A
3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.	12
3811	Recolección de desechos no peligrosos	8
3812	Recolección de desechos peligrosos	6
3830	Recuperación de materiales	6

ACTIVIDADES COMERCIALES		
Código de Actividad CIU	Descripción Actividad Económica CIU	Tarifa por 1.000
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos	8
4512	Comercio de vehículos automotores usados	8
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	7
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	8
4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	8
4620	Comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos	6
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios (Con ingresos mayores o iguales a 138.000 UVT)	7
46311	Comercio al por mayor de productos alimenticios (Con ingresos menores a 138.000 UVT)	5
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco. (Con ingresos mayores o iguales a 290.000 UVT)	9
46321	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco. (Con ingresos menores a 290.000 UVT)	7
4641	Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico	6
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	6
4643	Comercio al por mayor de calzado	6
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	6
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. (Con ingresos mayores o iguales a 30.000 UVT).	8
46451	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. (Con ingresos menores a 30.000 UVT)	6
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	5

4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	6
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	6
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	6
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	6
4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.	6
4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	6
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.	6
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.	6
4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	6
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	6
4690	Comercio al por mayor no especializado (Con ingresos mayores o iguales a 138.000 UVT)	8
46901	Comercio al por mayor no especializado (Con ingresos menores a 138.000 UVT)	6
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco (Con ingresos mayores o iguales a 138.000 UVT)	10
47111	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco (Con ingresos menores a 138.000 UVT)	5
47112	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, (con ingresos menores o iguales a 1.400 uvt)	3
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco (Con ingresos mayores o iguales a 138.000 UVT)	8
47191	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco (Con ingresos menores a 138.000 UVT)	6
4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	5
4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	5
4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	5
4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	7
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados (Con ingresos mayores o iguales a 138.000 UVT)	10
47291	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados (Con ingresos menores a 138.000 UVT)	5
4731	Comercio al por menor de combustible para automotores	6
4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	6
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	6
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	6
4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	6
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	6
4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.	6
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	6
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico	5
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	5
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.	6
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	6
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	6
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	6
4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	6

4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. (Con ingresos mayores o iguales a 30.000 UVT)	8
47731	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. (Con ingresos menores a 30.000 UVT)	6
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados (Con ingresos mayores o iguales a 138.000 UVT)	8
47741	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados (Con ingresos menores a 138.000 UVT)	6
4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano (Compraventas y similares)	10
4781	Comercio al por menor de alimentos en puestos de venta móviles	6
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	6
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	6
4791	Comercio al por menor realizado a través de internet	7
4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	7
4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	5
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	10
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas ¿(se exceptúan las mencionadas en la ley 643 de 2001)	10

ACTIVIDADES DE SERVICIOS		
Código de Actividad CIU	Descripción Actividad Económica CIU	Tarifa por 1.000
0090	Rentistas de Capital, solo para personas naturales.	7
3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	6
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	6
3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	6
3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	6
3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	6
3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	6
3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	6
3512	Transmisión de energía eléctrica	12
3513	Distribución de energía eléctrica	12
3514	Comercialización de energía eléctrica	12
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado	7
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua.	8
3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	8
3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	6
3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	6
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	6
39001	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos - En ejecución de una profesión liberal	2
4111	Construcción de edificios residenciales	8
4112	Construcción de edificios no residenciales	8
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6
4220	Construcción de proyectos de servicio público	6
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	7
4311	Demolición	7
4312	Preparación del terreno	7
4321	Instalaciones eléctricas de la construcción	7
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado de la construcción	8
4329	Otras instalaciones especializadas de la construcción	8
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	8
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	8
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	6
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	6
4911	Transporte férreo de pasajeros	6
4912	Transporte férreo de carga	6
4921	Transporte de pasajeros	6
4922	Transporte mixto	6
4923	Transporte de carga por carretera	6
4930	Transporte por tuberías	6
5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros	6
5121	Transporte aéreo nacional de carga	6
5210	Almacenamiento y depósito	6
5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	6

5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	6
5224	Manipulación de carga	6
5229	Otras actividades complementarias al transporte	6
5310	Actividades postales nacionales	7
5320	Actividades de mensajería	7
5511	Alojamiento en hoteles	10
5512	Alojamiento en aparta-hoteles	10
5513	Alojamiento en centros vacacionales	10
5514	Alojamiento rural	10
5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes	10
5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	10
5530	Servicio por horas de alojamiento	10
5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	10
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	10
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	10
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	10
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	10
5621	Catering para eventos	10
5629	Actividades de otros servicios de comidas	10
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	10
5811	Edición de libros	7
5812	Edición de directorios y listas de correo	7
5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	7
5819	Otros trabajos de edición	7
5820	Edición de programas de informática (software)	7
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	7
59111	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios comerciales de televisión - En ejercicio de una profesión liberal	2
5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	7
59121	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. - En ejercicio de una profesión liberal	2
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	6
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	7
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música	7
59201	Actividades de grabación de sonido y edición de música - En ejercicio de una profesión liberal	2
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	7
6020	Actividades de programación de televisión	7
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas (con ingresos mayores o iguales a 238.000 UVT)	12
61101	Actividades de telecomunicaciones alámbricas (con ingresos menores a 238.000 UVT)	7
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas (con ingresos mayores o iguales a 238.000 UVT)	12
61201	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas (con ingresos menores a 238.000 UVT)	7
6130	Actividades de telecomunicación satelital (con ingresos mayores o iguales a 238.000 UVT)	12
61301	Actividades de telecomunicación satelital (con ingresos menores a 238.000 UVT)	7
6190	Otras actividades de telecomunicaciones (con ingresos mayores o iguales a 238.000 UVT)	12
61901	Otras actividades de telecomunicaciones (con ingresos menores a 238.000 UVT)	7
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	7
62011	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) - En ejercicio de una profesión liberal	2
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	7
62021	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas - En ejercicio de una profesión liberal	2
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	7
62091	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. - En ejercicio de una profesión liberal	2
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	7
63111	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas - En ejercicio de una profesión liberal	2
6312	Portales Web	7
63121	Portales Web - En ejercicio de una profesión liberal	2
6391	Actividades de agencias de noticias	7
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	7
63991	Otras actividades de servicio de información n.c.p. - En ejercicio de una profesión liberal	7
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	10

6910	Actividades jurídicas	6
69101	Servicio de Notariado y Registro	8
69102	Actividades jurídicas - En ejercicio de una profesión liberal	2
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional	6
69201	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional. - En ejercicio de una profesión liberal	2
7010	Actividades de administración empresarial	7
70101	Actividades de administración empresarial - - En ejercicio de una profesión liberal	2
7020	Actividades de consultoría de gestión	6
70201	Actividades de consultoría de gestión. - - En ejercicio de una profesión liberal	2
7111	Actividades de arquitectura	6
71111	Servicio de Curadurías Urbanas	8
71112	Actividades de arquitectura - En ejercicio de una profesión liberal	2
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6
71121	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica - - En ejercicio de una profesión liberal	6
7120	Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional	6
71201	Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional - - En ejercicio de una profesión liberal	2
7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	6
72101	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. - - En ejercicio de una profesión liberal	2
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.	6
72201	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. - - En ejercicio de una profesión liberal	2
7310	Publicidad	7
73101	Publicidad - En ejercicio de una profesión liberal	2
7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional	6
73201	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional - - En ejercicio de una profesión liberal	2
7410	Actividades especializadas de diseño	6
74101	Actividades especializadas de diseño. - - En ejercicio de una profesión liberal	2
7420	Actividades de fotografía	7
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	6
74901	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. - - En ejercicio de una profesión liberal	2
7500	Actividades veterinarias	6
75001	Actividades veterinarias - En ejecución de una profesión liberal	2
7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	8
7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	8
7722	Alquiler de videos y discos	8
7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	8
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	8
7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	8
7810	Actividades de agencias de empleo	7
7820	Actividades de agencias de empleo temporal	7
7830	Otras actividades de suministro de recurso humano	7
7911	Actividades de las agencias de viaje	6
7912	Actividades de operadores turísticos	6
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	6
8010	Actividades de seguridad privada	7
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad	7
80201	Actividades de servicios de sistemas de seguridad - - En ejercicio de una profesión liberal	2
8030	Actividades de detectives e investigadores privados	7
80301	Actividades de detectives e investigadores privados - - En ejercicio de una profesión liberal	2
8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	7
8121	Limpieza general interior de edificios	6
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	6
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	6
81301	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos - En ejercicio de una profesión liberal	2
8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	6
82111	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina - - En ejercicio de una profesión liberal	2
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	7
8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	10
8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	10

8292	Actividades de envase y empaque	7
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	7
82991	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. - En ejercicio de una profesión liberal	2
8511	Educación de la primera infancia	4
85111	Educación de la primera infancia - En ejercicio de una profesión liberal	2
8512	Educación preescolar	4
85121	Educación preescolar - En ejercicio de una profesión liberal	2
8513	Educación básica primaria	4
85131	Educación básica primaria - En ejercicio de una profesión liberal	2
8521	Educación básica secundaria	4
85211	Educación básica secundaria- - En ejercicio de una profesión liberal	2
8522	Educación media académica	4
85221	Educación media académica - En ejercicio de una profesión liberal	2
8523	Educación media técnica	4
85231	Educación media técnica - En ejercicio de una profesión liberal	2
8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	4
8541	Educación técnica profesional	4
85411	Educación técnica profesional - En ejercicio de una profesión liberal	2
8542	Educación tecnológica	4
85421	Educación tecnológica - En ejercicio de una profesión liberal	2
8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	4
85431	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas - En ejercicio de una profesión liberal	2
8544	Educación de universidades	4
85441	Educación de universidades - En ejercicio de una profesión liberal	2
8551	Educación académica no formal	4
85511	Educación académica no formal - En ejercicio de una profesión liberal	2
8552	Enseñanza deportiva y recreativa	4
85521	Enseñanza deportiva y recreativa - En ejercicio de una profesión liberal	2
8553	Enseñanza cultural	4
85531	Enseñanza cultural - En ejercicio de una profesión liberal	2
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	4
85591	Otros tipos de educación n.c.p. - En ejercicio de una profesión liberal	2
8560	Actividades de apoyo a la educación	4
85601	Actividades de apoyo a la educación - En ejercicio de una profesión liberal	2
8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación	4
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación	4
86211	Actividades de la práctica médica, sin internación - En ejercicio de una profesión liberal	2
8622	Actividades de la práctica odontológica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	4
86221	Actividades de la práctica odontológica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.) - En ejercicio de una profesión liberal	2
8691	Actividades de apoyo diagnóstico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)	4
8691	Actividades de apoyo diagnóstico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.) - En ejercicio de una profesión liberal	2
8692	Actividades de apoyo terapéutico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.) - En ejercicio de una profesión liberal	4
86921	Actividades de apoyo terapéutico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del sistema general de seguridad social en salud) - En ejercicio de una profesión liberal	2

8699	Otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	4
86991	Otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.) - En ejercicio de una profesión liberal	2
8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general	4
87101	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general - - En ejercicio de una profesión liberal	2
8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	4
8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	4
8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	4
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	4
8891	Actividades de guarderías para niños y niñas	4
8899	Otras actividades de asistencia social n.c.p	6
9101	Actividades de bibliotecas y archivos	6
91011	Actividades de bibliotecas y archivos - En ejercicio de una profesión liberal	2
9311	Gestión de instalaciones deportivas	7
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	10
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	10
93291	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. - En ejercicio de una profesión liberal	2
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	6
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	7
9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	6
9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	6
9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo	6
9522	Mantenimiento y reparación de aparatos domésticos y equipos domésticos y de jardinería	6
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero	4
9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar	6
9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	6
9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	6
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	7
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas	7
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	6
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p. - En ejecución de una profesión liberal	6

SMMLV 2024 1,300,000.00

ESTAMPILLAS PARA LIQUIDAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS			
ORDENANZA 107 DEL 09/12/2022			
ESTAMPILLA FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS			
HECHO GENERADOR	CONTRATOS A PARTIR DE	BASE NO INCLUYE IVA	TARIFA
ART. 360. La suscripción de contratos de obras civiles o de suministro de bienes y servicios con el Departamento del Cauca	No aplica	\$ 1	0.2%
ESTAMPILLA PRO - CULTURA			
HECHO GENERADOR	CONTRATOS A PARTIR DE	BASE NO INCLUYE IVA	TARIFA
ART. 346. La suscripción de contratos de obra civil con el Departamento del Cauca y con sus entidades descentralizadas, cuyo valor sea de 25 SMMLV en adelante.	25 SMMLV	\$ 32,500,000	0.5%
ART. 346. La suscripción de contratos de suministro y de compra de bienes y servicios con el Departamento del Cauca y con sus entidades descentralizadas, cuyo valor sea de 25 SMMLV en adelante.	25 SMMLV	\$ 32,500,000	0.5%

ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CONTRATOS A PARTIR DE	BASE NO INCLUYE IVA	TARIFA
ART. 351. La suscripción de contratos de concesión, consultoría, obra pública, suministros, modalidad de pago de administración delegada, con el departamento y sus municipios; con las entidades descentralizadas del departamento; con la Contraloría Departamental, y con las entidades y empresas de servicios que administren recursos públicos.	No aplica	\$ 1	0.5%

ESTAMPILLAS PARA RETENER EN LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

ORDENANZA 107 DEL 09/12/2022

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL

HECHO GENERADOR	PAGOS A PARTIR DE	BASE NO INCLUYE IVA	TARIFA
ART. 341. La suscripción de contratos estatales, adiciones y prorrogas con el departamento y sus entidades descentralizadas.	No aplica	\$ 1	2.0%
ART. 341. Cuentas diferentes de sueldos y factores de remuneración, a excepción de las derivadas de los contratos establecidos en la fila anterior, que se presenten por parte de particulares a pagar con cargo al Tesoro Departamental.	No aplica	\$ 1	1.0%

ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL

HECHO GENERADOR	PAGOS A PARTIR DE	BASE NO INCLUYE IVA	TARIFA
ART. 336. La suscripción de contratos estatales, adiciones y prorrogas con el departamento y sus entidades descentralizadas.	No aplica	\$ 1	2.0%
ART. 336. Cuentas diferentes de sueldos y factores de remuneración, a excepción de las derivadas de los contratos establecidos en la fila anterior, que se presenten por parte de particulares a pagar con cargo al Tesoro Departamental.	No aplica	\$ 1	2.0%

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

HECHO GENERADOR	CONTRATOS A PARTIR DE	BASE NO INCLUYE IVA	TARIFA
-----------------	-----------------------	---------------------	--------

ART. 356. La suscripción de contratos, y sus adiciones, de obra pública, de suministro de bienes o servicios con el Departamento del Cauca y sus entidades descentralizadas.	<p style="text-align: center;">30 SMMLV</p>	<p style="text-align: center;">\$ 39,000,000</p>	<p style="text-align: center;">3.0%</p>
TASAS DEPARTAMENTALES PARA RETENER EN LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO			
ORDENANZA 107 DEL 09/12/2022			
TASA PRO - DEPORTE Y RECREACIÓN			
HECHO GENERADOR	PAGOS A PARTIR DE	BASE NO INCLUYE IVA	TARIFA
ART. 365. La suscripción de contratos y convenios que realicen la administración central del departamento; sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del departamento; las Sociedades de Economía Mixta donde el departamento y/o sus entidades descentralizadas posean capital social o accionario superior al 50%, y; las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.	<p style="text-align: center;">No aplica</p>	<p style="text-align: center;">\$ 1</p>	<p style="text-align: center;">1.5%</p>
ART. 365 PARÁGRAFO. A las entidades que se les transfieran recursos por parte del nivel central del Departamento y/o por parte de las entidades descentralizadas citadas en este artículo, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro-Deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros			

Notas Importantes:

1. La retención del Impuesto de Industria y Comercio adelantado, aplica en la prestación de servicios y en la oferta de bienes dentro del la jurisdicción de Popayán, las bases de retención serán las mismas establecidas en el estatuto tributario para retenciones a título de renta.
2. Para las actividades industriales el pago de Industria y Comercio se pagará en el Municipio donde esté ubicada la fábrica o planta industrial.
5. Las Estampillas: Fondo Departamental de Bomberos, Pro - Cultura y Pro Universidad del Cauca, la liquidación se realiza en la Oficina de Tesorería de la Gobernación del Cauca
6. Las Estampillas: Pro - Desarrollo Departamental, Pro - Electrificación Rural, Para Bienestar del Adulto Mayor y Tasa Pro - Deporte y Recreación, la liquidación se realizará en cada orden de pago
7. SMMLV = Salario Mínimo Mensual Legal Vigente